

Distincion de Personas Clases  
ni gerarquias sean compren-  
didas en los Repartimientos  
de Sal, excepto unicamente los  
pobres de Idemidad p.<sup>a</sup> los  
que estan destinados los es-  
tancos o tiendas al por me-  
nor p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> se surten a la me-  
nuda de ochavo y cuarto,  
de la porcion q.<sup>a</sup> queda sin re-  
partir.

Conforme yo con el anterior  
informe, lo traslado a V.<sup>o</sup> a fin  
de que procedan segun en  
ellos indica, considerando co-  
mo simples vecinos a las Per-  
sonas de q.<sup>a</sup> halla este officio,  
si se resisten a satisfacer el  
importe de la Sal que arre-  
gladamente se les haya re-  
nialado, de cuya contribuc.<sup>o</sup>  
ninguno se halla excep-  
tuado cualquiera que sea  
su fuero.

Dios

